

003253



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL**

San Salvador, 24 de septiembre de 2019

Señor Jefe de la
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Presente

REF: E-03150

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2019, tomó el Acuerdo #2019-1789.SEP., contenido en Acta N° 3860, que dice:

ACUERDO #2019-1789.SEP.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Recursos Humanos y Jurídica", y CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS"; A REALIZARSE ENTRE ESPECÍFICOS DE GASTOS, RUBROS DE AGRUPACIÓN Y LÍNEAS DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERARÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS, QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO DIECINUEVE DE LA PRESENTE ACTA; 2º) APROBAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS, A REALIZARSE ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS DE AGRUPACIÓN Y OBJETOS ESPECÍFICOS DE GASTO, LA CUAL SUMA LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,160,000.00), ASÍ:

**TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS
(EN US DÓLARES)**

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
DIRECCIÓN SUPERIOR	50,000.00	
COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO	250,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA CHALATENANGO	230,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	830,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	800,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
INFORMÁTICA		50,000.00
LOGÍSTICA Y APOYO		10,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL 1º DE MAYO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		2,100,000.00
TOTAL	2,160,000.00	2,160,000.00

TRANSFERENCIAS NECESARIAS A REALIZARSE PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARIO GENERAL
JOSE ARMANDO BARRIOS LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS

